

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

ALICANTE

Edicto

Don José María Torrealba y Crepiemx, Alférez de Navio del Cuerpo General de Armada, Juez Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta y título de Patrón de Yate perteneciente a don Pablo Suárez Terrades,

Hago saber: Que por Decreto del Ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 24 de septiembre del año en curso, se estima justificada la pérdida de la citada documentación, incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no hiciese entrega de la misma a las autoridades de Marina.

Alicante, 28 de septiembre de 1984.—El Alférez de Navio (EE), Juez Instructor, José María Torrealba y Crepiemx.—4.565-D.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a José Manuel López Ruiz, en desconocido paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.051/1980, instruido por aprehensión de un objetivo, mercancía que ha sido valorada en 23.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 7 de diciembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de noviembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—15.007-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Mauricio Marrero

Robaina, cuyo último domicilio conocido era en avenida Marítima del Sur, número 7, 3.º, inculcado en el expediente número 100/1976, instruido por aprehensión de tres esmeraldas, mercancía valorada en 283.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 30 de noviembre de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de octubre de 1984.—El Secretario del Tribunal.—15.020-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Siegfried Willamed, Karl Heinz Pfeil, Manfred Brumme, Michael George Luchting, Enrico Nossek, Jürgen Jacoboby, Siedfried Nemeth, Andras Zepernizk, Jean Rene Baltayan, Jean Rober-to Rainosa Hernández, Jürgen Blocker, Rolf Jaschinski, Bruno Dotsch, Frank Folker Herrmann, Bert Hallimann Seder, Ikurt Junge, Kamila Borchiche, José J. Bellón Cruz, Horst Reinhardt, Manfred Pentz, Bienne Franz, Russen Micha, Franz Altmann, Ibrahim Amin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Campo de Golf, 9: Maspalomas; apartamento Excelcor, 413, Playa del Inglés; Apartamentos Barbados, 406, playa del Inglés; apartamentos Excelcor, 408; apartamentos Excelcor, 306; apartamentos Doncel, 407; apartamentos Roque Nublo, 202; apartamentos Barbados, 306; urbanización Monte Rojo, 46, parcela C; urbanización Monte Rojo, 46, parcela C; s/d; s/d; s/d; s/d; avenida Alemania, 51 Campo de Golf, 9 General San Jurjo, 46, 8.º, C y plaza de la Victoria, 7, 1.º oficina 2; apartamento Doncel, 407; bajada de Fataga-Artenara, 9; s/d; s/d; s/d; s/d, inculcados en el expediente número 20/82, instruido por aprehensión de joyas, mercancía valorada en 80.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las nueve horas del día 30 de noviembre de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose-

les por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de noviembre de 1984.—El Secretario del Tribunal.—15.021-E.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones citadas que a continuación se detallan, indicándose igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04, y para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09.

Emisiones-INI	Pesetas íntegras
Calvo Sotelo, 3.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 13.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 14.ª emisión	168,75
Elcano, 1.ª emisión	137,50
Endesa, 2.ª emisión	27,50
Endesa, 3.ª emisión	137,50
Endesa, 4.ª emisión	131,25
Ensidesa, 5.ª emisión	137,50
Ensidesa, 8.ª emisión	137,50
Ensidesa, 13.ª emisión	131,25
Ensidesa, 15.ª emisión	131,25
Ensidesa, 16.ª emisión	131,25
Ensidesa, 19.ª emisión	131,25
Ensidesa, 23.ª emisión	131,25
Entur, 2.ª emisión	168,75
Gesa, 9.ª emisión	131,25
Hunosa, 2.ª emisión	131,25
Iberia, 2.ª emisión	27,50
Iberia, 12.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 7.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 8.ª emisión	168,75
Unelco, 1.ª emisión	168,75
INI-Emisión 1974	312,50
INI-Emisión 1979 (*)	2.750,00

(*) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1979 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de valores), plaza Salamancas, 8, Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—Instituto Nacional de Industria.—8.799-A.